

RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0 3 7 5 SALTA, 2 8 MAR 2023

EXPEDIENTE N° 11.107/22

VISTO:

La nota N° 4353/22 presentada por la Asociación Salteña de Estudiantes de Biología (ASEBi) mediante la cual solicita ayuda económica para la realización de las "XII Jornadas multidisciplinarias de Biología – 2022"; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Diecisiete Mil Trescientos Dieciocho con Cuarenta y Nueve Centavos (\$ 17.318,49).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones efectuadas por la Asociación Salteña de Estudiantes de Biología (ASEBi), por la suma total de Pesos Diecisiete Mil Trescientos Dieciocho con Cuarenta y Nueve Centavos (\$ 17.318,49), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$	13.618,49
	\$	400.00
A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.2.3.4.0000.1.21.3.4	Ф	400,00
A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.2.5.8.0000.1.21.3.4	\$	1.700,00
A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.2.9.4.0000.1.21.3.4	<u>\$</u>	1.600,00
TOTAL	<u>\$</u>	17.318,49

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán Secretaria de Articulación Institucional Facultad de Ciencias Naturales Dra Marta Cristina Sanz Vicedecana Facultad de Ciencias Naturales